

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA
ALUMNOS DE LOS GRADOS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

Objeto de la Convocatoria: Se convocan ayudas dentro del PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID para la realización de PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES para estudiantes de los grados de Enfermería y Medicina (Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura de la UAM de 10 de septiembre de 2020). A través de estas ayudas, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación pretende fomentar la apertura hacia el campo de la profesionalización de la Cooperación al Desarrollo y la formación en este ámbito.

Nº de plazas para la Facultad de Medicina:

- 2 plazas para Enfermería (alumnos de 4º de Grado).
- 8 plazas para Medicina (alumnos de 4º, 5º y 6º de Grado).

Plazo de solicitud: desde el 16 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2020 ambos incluidos.

Duración y comienzo de las prácticas: las prácticas tendrán la duración entre 1 y 3 meses y se realizarán entre el **17 de febrero y el 31 de julio de 2021**.

Lugar de realización de las prácticas: Las prácticas se realizarán en países calificados con el perfil de “país receptor” de ayuda oficial al desarrollo según la OCDE. El programa de prácticas podrá realizarse en las ONGs, Fundaciones y Organizaciones que aparecen en el **Anexo I** con las cuales existe un acuerdo de colaboración para la realización de Prácticas de Cooperación al Desarrollo, o bien en destinos propuestos por el propio estudiante, siempre previo establecimiento del correspondiente convenio de colaboración.

Requisitos de participación: La oferta va dirigida EXCLUSIVAMENTE a estudiantes de 4º del Grado de Enfermería y de 4º, 5º y 6º de Grado de Medicina. Para poder optar al programa es requisito estar matriculado en la UAM en dichos cursos durante el presente curso académico 2020/2021.

Convalidación de estas actividades: Estas prácticas SON DE CARÁCTER CURRICULAR, por lo que deben ser convalidadas obligatoriamente por créditos de la titulación. En el caso de los estudiantes de 5º curso de Medicina, existe la posibilidad de convalidación por el rotatorio optativo de 6º curso. En el resto de los casos la convalidación se realizará por créditos optativos (siguiendo la normativa de Prácticas Externas, cada mes de estancia corresponde a 3 ECTS); por ello, los estudiantes candidatos deben de disponer en su expediente académico de créditos optativos pendientes de cursar. El acuerdo de convalidación se realizará de conformidad con los coordinadores de movilidad. En el caso de los y las estudiantes de 4ª de Enfermería la convalidación se hará por Prácticas Tuteladas VI.

Financiación: Estas prácticas NO ESTÁN REMUNERADAS. La UAM únicamente ofrece una ayuda de máximo 850 euros en concepto de viaje, visados y vacunas, así como un seguro para prácticas externas internacionales durante el periodo de estancia en el destino elegido.

Forma de solicitud: Los estudiantes interesados en optar a una de estas plazas de prácticas deberán rellenar **el formulario de solicitud web** y enviar el resto de la documentación que se indica a continuación al mail de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Medicina, (oficina.practicas.medicina@uam.es) desde el correo institucional de la UAM.

1. Formulario de solicitud web a través del siguiente enlace [acceso al formulario web](#) o a través de la pestaña Internacional/ Prácticas en cooperación al desarrollo.

2. Carta de motivación

3. En caso de haber participado en actividades de voluntariado, una justificación sobre la realización de dichas actividades.

Procedimiento de selección: La Facultad de Medicina llevará a cabo la selección de los candidatos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico.
- La participación previa JUSTIFICADA en otros programas de voluntariado se valorará con 0,5 puntos adicionales.
- En caso de que fuere necesario se llevará a cabo una entrevista personal de los preseleccionados.

La lista de los estudiantes seleccionados se publicará en la página web de la Facultad de Medicina en la Sección de Internacional (Prácticas en Cooperación al Desarrollo) y también en el tablón de la Facultad de Medicina y se enviará a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM. **Por otra parte, los estudiantes seleccionados deberán presentar su plan de prácticas hasta el 31 de enero de 2021. En caso de no presentarlo, quedará excluido del proceso, dando paso al siguiente candidato de la lista de reserva.**

Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

11 de septiembre de 2020